

Datos del Producto

Número de Registro: 21943 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 21/01/1999 Renovación: 15/12/2008 Caducidad: 31/05/2027

Nombre Comercial: GALIGAN 24 LE

Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición

OXIFLUORFEN 24% [EC] P/V

Envases

Botella de plástico de 1 litro y garrafas de plástico de 5, 10 y 20 litros; botella de plástico de 100, 150 y 500 ml

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Aguacate	Malas hierbas	0,6 l/ha	1	-	100-200 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar el producto desde principios de otoño a primavera, en pre-emergencia temprana de las malas hierbas, sobre árboles que tengan al menos 4 años de edad.
Cítricos	Malas hierbas	0,6 l/ha	1	-	100-200 l/ha	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) Aplicar el producto desde principios de otoño a primavera, en pre-emergencia temprana de las malas hierbas, sobre árboles que tengan al menos 4 años de edad.
Olivo de almazara	Malas hierbas	0,6 l/ha	1	-	100-200 l/ha	Aplicar el producto de noviembre a febrero.
Olivo de verdeo	Malas hierbas	0,6 l/ha	1	-	100-200 l/ha	Aplicar el producto de noviembre a febrero. No aplicar en presencia de aceituna caída en el suelo (aceituna recolectada directamente del árbol).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Olivo de verdeo	7
Aguacate, Cítricos	15
Olivo de almazara	7 (SIN ACEITUNA CAÍDA) Y 14 (CON ACEITUNA CAÍDA)

Condiciones Generales de Uso



Aplicar con tractor, mediante pulverización en bandas a proximidad al suelo y tratando como máximo 1/3 de la superficie, en cantidades que no superen los 150 g de sustancia activa por hectárea y año, siguiendo las siguientes recomendaciones: Evitar siempre la deriva de la pulverización que puede provocar daños a cultivos vecinos. Emplear baja presión (1-2 atm. máximo) y boquillas planas, nunca de cono. Utilizar campana protectora. Cubrir uniformemente la superficie del suelo preparado previamente, sin terrones ni restos vegetales. En caso de suelos con riesgo de formación de grietas, tratar después de su formación. No utilizar en terrenos que puedan encharcarse. No labrar el terreno después de la aplicación. Si no llueve después de la aplicación y el suelo no está en tempero, dar un ligero riego para activar el herbicida. En cultivos arbóreos puede aplicarse hasta la proximidad del tronco, pero éste no deberá mojarse nunca. Para evitar daños en cultivos posteriores, deberá removerse bien el terreno para eliminar el producto que quede sin degradar sobre la superficie. El suelo tiene que estar bien preparado, libre de terrones y de restos vegetales. Se debe recordar que el producto debe llegar al suelo para poder ser efectivo. Especies muy sensibles: *Amaranthus spp*, *Anacyclus sp*, *Anagallis arvensis*, *Anchusa spp*, *Avena spp*, *Avena ludoviciana*, *Bromus sp.*, *Bromus/Hordeum*, *Borago officinalis*, *Calendula spp*, *Capsella Bursa pastori*, *Cerastium glomeratum*, *Chenopodium spp*, *Coronopus didymis*, *Cyperus rotundus*, *Diplotaxis spp*, *Erodium ciconium*, *Erodium malacoides*, *Euphorbia spp.*, *Fumaria spp*, *Galium spp*, *Lactuca serriola*, *Lamium spp*, *Lavatera cretica*, *Malva spp*, *Matricaria spp*, *Mercurialis annua*, *Mibora minima*, *Papaver rhoeas*, *Picris echioides*, *Portulaca oleracea*, *Scorpius muricatus*, *Senecio spp*, *Setaria spp.*, *Sinapis spp*, *Solanum nigrum*, *Sonchus spp*, *Sylibum marianum*, *Taraxacum officinale* y *Urtica urens*. Especies moderadamente sensibles: *Carduus spp*, *Erigeron spp*, *Lolium spp*, *Medicago spp*, *Poa annua*, *Stellaria spp* y *Veronica spp*.

Clase de Usuario



Uso reservado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, redes de servicio, zonas industriales, campos de multiplicación y centros de recepción) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química y en aplicación ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.-

- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada (relacionadas con las malas hierbas tratadas).

- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

- Sólo puede autorizarse su uso como herbicida para pulverización hidráulica en bandas próximas al suelo, desde el otoño a principios de la primavera, y con dosis máxima de 150 gramos de sustancia activa por hectárea y por año. (Reglamento de Ejecución (UE) N° 2017/359 de la Comisión de 28 de febrero de 2017).



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	<p>Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.</p>
Pictograma	<p> GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)</p>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	<p>EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	<p>Acuático agudo 1 Acuático crónico 1</p>
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.</p>

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m de los cuales 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m o sin banda y con boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta la zona no cultivada.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

No autorizado para Jardinería exterior doméstica ni para su uso en lugares destinados al público en general.

En la etiqueta deberá aparecer el siguiente texto: "Los usos repetitivos en el mismo campo de las sustancias activas del mismo grupo químico o que tengan el mismo modo de acción podría dar lugar a la aparición de resistencia de las malas hierbas. Para evitar el riesgo de resistencia, se aconseja que los productos alternativos posean ingredientes activos de diferentes grupos químicos o que tengan diferente modo de acción."

En la etiqueta deberá indicarse que contiene: Xileno (CAS 1330-20-7), Etilbenceno (CAS 100-41-4) y Ciclohexanona (CAS 108-94-1)

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; aguacate, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento



P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).